

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Noviembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2.183/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 20 de Noviembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 146/2012, "Construcción Sede Social J.V. Santa Teresa", ID 3447-612-LP12.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta N° 146/2012, "Construcción Sede Social J.V. Santa Teresa", ID 3447-612-LP12.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 146/2012, "Construcción Sede Social J.V. Santa Teresa", ID 3447-612-LP12., cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: Miércoles, 28 de Noviembre de 2012
Inicio Consultas	: Miércoles, 28 de Noviembre de 2012, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	: Martes, 4 de Diciembre de 2012, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Jueves, 6 de Diciembre de 2012, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Jueves, 20 de Diciembre de 2012, a las 12:00 hrs.
Apertura	: Jueves, 20 de Diciembre de 2012, a las 12:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.183/2012.-)

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora Jurídica**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Obras Municipales**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$500.000.- (quinientos mil pesos).
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- 5% (cinco por ciento) del valor neto contratado.
- **De buen funcionamiento de la obra.**- 3% (tres por ciento) del valor neto contratado.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario municipal de la Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO
JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal